
“2023, Año de la Interculturalidad”

01. Secretaría dice: Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los cuales Autoridades Municipales de: Santo Domingo Tomaltepec, Centro; Santiago Nejapilla, Teposcolula; San Juan Guelavia, Tlacolula; Santa María Chilchotla, Teotitlán; San Pedro Teutila, Cuicatlán; San Simón Almolongas, Miahuatlán; San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula; Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán; San Agustín Etna, Etna; San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán; San Miguel Santa Flor, Cuicatlán; Sitio de Xitlapehua, Miahuatlán; San Andrés Teotitlalpam, Cuicatlán; San Antonio Huitepec, Zaachila; San Mateo Yucutindoó, Sola De Vega; San Mateo Nejapam, Silacayoápam; San Andrés Ixtlahuaca; Centro; San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; San Miguel Chimalapa, Juchitán; San Pablo Villa de Mitla; Tlacolula; Santa María Tepantlali, Mixe; San Pedro Yucunama, Teposcolula; San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam; Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán; San Miguel Huautla, Nochixtlán; San Antonino el Alto, Zimatlán; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; Santa María Yalina, Villa Alta; San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega; San Pedro Nopala, Teposcolula; Ixpantepec Nieves, Silacayoápam; San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca; San Andrés Yaá, Villa Alta; San Juan Quiahije, Juquila; Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán; San Gabriel Mixtepec, Juquila; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapam; Santiago Tetepec, Jamiltepec; San Juan Yae, Villa Alta; Santiago Ixtayutla, Jamiltepec; Santiago Laxopa, Ixtlán; San Agustín Amatengo, Ejutla; Santo Tomás Mazaltepec, Etna; San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; Santiago Apoala, Nochixtlán; San Juan Sayultepec, Nochixtlán; San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; Santa María Alotepec, Mixe; San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán; San Pedro Yaneri, Ixtlán; Santo Domingo Tlatayapam, Teposcolula; San Juan Bautista Jayacatlán, Etna; Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca; Santiago Camotlán, Villa Alta; San Mateo Etlatongo, Nochixtlán; San Juan Atepec, Ixtlán; San Andrés Paxtlán, Miahuatlán; Santo Domingo Yanhuatlán, Nochixtlán; San Jorge Nuchita, Huajuapam; Santa María Tlahuitoltepec, Mixe; Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; Guadalupe Etna, Etna; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; Reyes Etna, Etna; Teotongo, Teposcolula; San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta;

“2023, Año de la Interculturalidad”

Capulálpam de Méndez, Ixtlán; San Francisco Logueche, Miahuatlán; San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam; Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán; Santa María Peñoles, Etna; Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; Santa María Sola, Sola de Vega, Ixtlán de Juárez, Ixtlán; San Pedro Taviche, Ocotlán; Santiago Jamiltepec, Jamiltepec; San Juan Yatzona, Villa Alta; San Miguel Tlacamama, Jamiltepec; San Francisco Cajonos, Villa Alta; Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec; San Miguel del Rio, Ixtlán; San Pedro Atoyac, Jamiltepec; San Pedro Mártir, Ocotlán; San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe; Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán; San Juan Comaltepec, Choapam; San Felipe Tejalapam, Etna; Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco; San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta; Santa Cruz Itundujia, Putla; San José Lachiguirí, Miahuatlán; San Pedro Ocoteppec, Mixe; San Dionisio Ocotlán, Ocotlán; San Francisco Sola, Sola de Vega; San Pablo Huitzo, Etna; San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco; Villa Talea de Castro, Villa Alta; San Vicente Lachixío, Sola de Vega, San Agustín de las Juntas, Centro; Santa Catarina Quioquitani, Yautepec; Santa María Pápalo, Cuicatlán; San Andrés Dinicuiti, Huajuapán, Santa María Texcatitlán, Cuicatlán; Cuilápam de Guerrero, Centro; Oaxaca de Juárez, Centro; Santiago Yucuyachi, Silacayoápam; Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca; San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán; Santa María del Tule, Centro; Santa María Xadani, Juchitán; San Juan Lajarcia, Yautepec; Santiago Zochila, Villa Alta; San Francisco Nuxaño, Nochixtlán; San Sebastián Teitipac, Tlacolula; Santo Domingo Yodohino, Huajuapán; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán; Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán; Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca; Huautla de Jiménez, Teotitlán; Santiago Lalopa, Villa Alta; San Pablo Yaganiza, Villa Alta; Santa Lucía Miahuatlán, Miahuatlán; San Mateo Sindihui, Nochixtlán; Nejapa de Madero, Yautepec; Constancia del Rosario, Putla; San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán; Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco; San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco; San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán; San Carlos Yautepec, Yautepec; remiten Proyecto de Ley de Ingresos 2024.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la

“2023, Año de la Interculturalidad”

Comisión Permanente de Hacienda.

02. Secretaria dice: Oficio número MSPVM/OFP197/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, remite para conocimiento el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

03. Secretaria dice: Oficio número TEEO/SG/A/9073/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de noviembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente número JDC/144/2023.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 089; y de Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 172; ambos de la LXV Legislatura.

04. Secretaria dice: Oficio número SSyPC/DGAJ/DLCC/3398/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da respuesta al Acuerdo número 778 mediante el cual, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que en coadyuvancia con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a diseñar e implementar acciones inmediatas para prevenir y atender la desaparición de niñas, niños y adolescentes en Oaxaca.

“2023, Año de la Interculturalidad”

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 778 de la LXV Legislatura.

05. Secretaria dice: Oficio número TM/PM/123/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de noviembre del año en curso, en el cual, el Tesorero Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, en alcance a la Ley de Ingresos entregada de su Municipio, anexa dos copias certificadas de la acreditación de la Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario; y dos oficios de presentación número TM/PM/0265/2023 en el cual se anexaron las firmas de la Regidora de Hacienda y Tesorero Municipal.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al expediente número 1182 del índice de la LXV Legislatura.

06. Secretaria dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de noviembre del año en curso, en el cual, los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Durango, remiten el punto de acuerdo denominado “Implementación Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares” en el cual: PRIMERO.- La Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Durango, exhorta de manera atenta y respetuosa a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus competencias, aprueban modificar los artículos sexto y séptimo transitorios del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 7 de junio de 2023, que contiene el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el propósito de que se prorrogue tres años mas la entrada en vigor e instrumentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con la finalidad de que las Entidades Federativas se encuentren en posibilidad de implementar

“2023, Año de la Interculturalidad”

adecuadamente el nuevo sistema que ello implica, SEGUNDO.- La Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Durango, exhorta de manera atenta y respetuosa a las Legislaturas estatales en el país, con el propósito de que, si lo consideran pertinente, se adhieran al presente punto de acuerdo.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

07. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/9169/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de noviembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDC/150/2023, por el que ordena la continuidad de las medidas de protección desplegadas otorgadas en favor del actor, hasta que se agote la cadena impugnativa.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

08. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/9164/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/39/2022, por el que da vista para que, en el ámbito de las facultades se inicie el procedimiento de revocación de mandato de los integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, con excepción del regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino,

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

“2023, Año de la Interculturalidad”

09. Secretaria dice: Oficio número TEEO/SG/A/9155/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDC/180/2022, por el que vincula para que, de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la parte actora del juicio y su familia.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Mujeres e Igualdad de Género.

10. Secretaria dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual, ciudadana habitante del Municipio de Santa Cruz Amilpas; solicita se revise de manera minuciosa la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 de dicho Municipio, así mismo solicita se convoque a una mesa de trabajo en donde se participe en el análisis de ese documento.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

11. Secretaria dice: Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Teotongo, Teposcolula, remite para conocimiento el Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

“2023, Año de la Interculturalidad”

12. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/9308/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario Provisional Habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/753/2022; mediante el cual, informa la suspensión de las medidas de protección dictadas a favor de la parte actora.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 090 del índice de la LXV Legislatura.

13. Secretaria dice: Oficios números MSP/PM/336/2023 y MSP/PM/337/2023 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Pochutla, Pochutla; solicita de manera urgente que la H. Cámara de Diputados obsequie el decreto correspondiente, en relación a la nueva licencia al cargo de la Lic. Saymi Adriana Pineda Velasco, así como el nombramiento del C. Roberto Antonio Cabrera García como Presidente Municipal por el periodo de licencia y del C. Edel Ramos Figueroa como Síndico Municipal.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 303 del índice de la LXV Legislatura.

14. Secretaria dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro el Alto, Pochutla, remite para conocimiento el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio.

“2023, Año de la Interculturalidad”

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

15. Secretaría dice: Oficio número PM/VT/0256/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Villa de Tututepec, Juquila; solicita la elevación de categoría administrativa a la población de Peñas Negras, convirtiéndose en Agencia Municipal de Villa de Tututepec.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

16. Secretaría dice: Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2830/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente 29/2018, promovido en contra del H. Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, con el que cubra el pago por el laudo al que fue condenado.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

17. Secretaría dice: Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2818/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente 35/2018,

"2023, Año de la Interculturalidad"

promovido en contra del H. Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, con el que cubra el pago por el laudo al que fue condenado.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

18. Secretaría dice: Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2817/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente 43/2018, promovido en contra del H. Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, con el que cubra el pago por el laudo al que fue condenado.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

19. Secretaría dice: Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2819/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente 193/2017, promovido en contra del H. Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal 2024 al H.

“2023, Año de la Interculturalidad”

Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, con el que cubra el pago por el laudo al que fue condenado.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

20. Secretaría dice: Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2797/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente 181/2011, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, con el que cubra el pago por el laudo al que fue condenado.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

21. Secretaría dice: Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2831/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente 136/2016 sic 146/2016, promovido en contra del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca, con el que cubra el pago por el laudo al que fue condenado.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la

“2023, Año de la Interculturalidad”

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

22. Secretaría dice: Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2457/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente 10/2013, promovido en contra del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca, con el que cubra el pago por el laudo al que fue condenado.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.